



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3340-005-2016-00508-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE HORACIO GALLEGO VERA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG

Las respuestas dadas por:


- La apoderada de la parte actora visible a folios 171-172 del cuaderno principal
- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia visible a folio 174 del cuaderno principal.

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, catorce (14) de junio del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 18 y 19 de junio de 2018.

Inhábiles: 16 y 17 de junio de 2018.

Armenia, Quindío 14 de junio de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2017-00101-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS OSPINA ARIAS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG

Las respuestas dadas por:

- La apoderada de la parte actora visible a folios 137-138 del cuaderno principal
- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia visible a folio 140 del cuaderno principal.

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, catorce (14) de junio del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 18 y 19 de junio de 2018.

Inhábiles: 16 y 17 de junio de 2018.

Armenia, Quindío 14 de junio de 2018.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General